ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — **Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo** — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

La morada del obrero

Los siguientes párrafos los extraemos de una carta amistosa dirigida al Dr. Juarez Celman, presidente de la República Argentina.

Es su autor D. Leopoldo del Campo, quien personalmente ha visitado las casas de obreros en Lóndres y en Paris, procurando datos para resolver el problema en Buenos Aires.

Lóndres, Agosto 26.

...En el ambiente el jornalero, olvidado por el Estado y por el rico, envía los efluvios pestilenciales de su miseria á devastar con las armas del crup, de la difteria, de la viruela y de otros males infecciosos, el hogar opulento ó acomodado, arrancándoles la existencia á pedazos del corazon, á aquellos que viven en permanente delito de indiferencia hácia las angustias de los desheredados de la fortuna.

Entonces, pues, amparar al obrero para sustraerlo á las opresiones de la especulacion, para hacerle posible la vida higiénica no es obra de mera caridad, sino acto de defensa fundamental de nuestra existencia y de la de los seres queridos que forman nuestro hogar.

En los tugurios miserables del obrero oprimido por la sordidez del interés privado en esas habitaciones repugnantes en donde cada morador no alcanza á tener mas metros cúbicos de aire, de los cuarenta que son indispensables para la respiracion higiénica; en esas viviendas en que se hace la comida, se duerme, se sufre y se muere; en donde la cohabitacion de los padres es el espectáculo diario de los hijos, y en donde éstos exhiben quizás sus vicios deformantes del corazon infantil, allí, en esas viviendas sin atractivo alguno de los que tiene el hogar, allí el hombre se siente herido de muerte en su salud y en su raza, porque tal morada, tal ambiente, tales ejemplos impiden el conveniente desarrollo físico del niño, y anticipando el desarrollo de la malicia infantil, la predisponen á la depravacion, cuando no se la inoculan de la mas baja ley.

Entonces, pues, amparar al obrero para sustraerlo á la miseria inmerecida, no es un acto de mera caridad sinó un acto de prevision patriótica, porque lo es velar por el mantenimiento del vigor tradicional de nuestra raza y por la mayor pureza de nuestras costumbres.

La miseria del obrero importa, en resúmen, la suspension absoluta de la vida de familia, porque no es posible inculcar á los hijos el respeto por los padres y el amor y el respeto por los hermanos y el pudor de las hermanas, ni nocion alguna de decencia, en esas covachas odiosas en que viven hacinados los padres con los hijos, los hermanos con las hermanas, los infantes con los púberes.

Entonces, pues, amparar el obrero para hacerle posible que sea esposo, padre y hermano dentro de las leyes inmutables de la moralidad y del decoro, no es acto de mera caridad, sino de humanidad, de civilizacion, de prevision comun, ante los peligros que enjendra el olvido de este deber social.

La vivienda estrecha y mal sana predispone á la excitaciones de carácter y conspira contra la armonia en la vida de familia. La vivienda doblemente repelente por su miseria física, como por las contrariedades morales que impone la vida en tales condiciones, produce el resultado de impulsar el obrero hácia la taberna, es decir hácia la bebida y el juego y por eso se produce el abandono del trabajo y de la familia.

Debemos, pues, amparar al obrero, haciéndole posible una vivienda amplia, en armonia con el producto habitual de su trabajo, lo que será no un acto de mera caridad sino ejercitar el mas poderoso de los medios para disminuir los vicios en la clase obrera, por las atracciones moralizadoras de la familia y del hogar.

Y bien, sintetizando lo que precede, debo deducir con el ilustre doctor Rawson y con distinguidísimos escritores de la prensa de Buenos Aires que han estudiado la cuestion con patriótico interés, que "la insalubridad de la habitacion del obrero es el punto de partida de todas las miserias, de todos los vicios, de todas las calamidades de su estado social; y que no hay reforma que merezca en mas alto grado la atencion y los esfuerzos de los amigos de la humanidad."

Se dirá quizas que las soluciones enunciadas son superiores á nuestros esfuerzos posibles, á nuestros recursos, á nuestra energia, á nuestra caridad, en fin;—pero habrá en ello error manifiesto, porque nosotros, nuestra municipalidad, nuestro pais, tienen elementos relativamente superiores á Lóndres y Paris que han levantado ya verdaderas ciudades de obreros, conquistando resultados de bienestar, de moralidad y de tranquilidad social, que la estadística ha presentado en cifras sorprendentes.

Paris ha hecho sus casas de obreros como Lóndres hizo las primeras: por la accion de la caridad pública. El Estado en Francia no ha dado aún el primer paso en el sentido del desenvolvimiento de la institucion como lo ha hecho y lo hace hasta hoy el Estado en Inglaterra. Nosotros podemos y debemos hacer como Lóndres y como Paris, porque la nacion argentina y la generosidad de los argentinos ha de proporcionarnos, sin sacrificio, recursos poderosos con que llevar á la práctica el humanitario pensamiento.

Las casas de obreros en Lóndres datan de 1843, y su iniciador fué el príncipe Alberto, esposo de la reina Victoria.

Preocupado este grande hombre por la espantosa acumulacion de miserias en la gran ciudad, promovió y formó asociaciones de capitales para edificar casas destinadas á proporcionar alojamiento barato al obrero.

Pero estas asociaciones no alcanzaron gran desenvolvimiento por razon del exiguo interés que las casas producian, debido á la preocupacion de los obreros, que temian sacrificar su independencia personal por el hecho de vivir en estos alojamientos especialmente vijilados por el Estado. Mas cuando los obreros ingleses se persuadieron de su error, comenzaron á afluir á ellas en tales proporciones que la demanda llegó á ser veinte veces superior á los alojamientos que se podian ofrecer.

Fué algun tiempo despues, en 1862, cuando un americano del Norte, que habia vivido en Lóndres cerca de treinta años, vino en auxilio de las casas de obreros, haciendo una donacion para este objeto de quinientas mil libras esterlinas. Mr. Pe body, el generoso donante, habia hecho voto, si llegaba á la fortuna, de dar al fin de sus ideas la mayor parte de lo que poseyera á los pobres y á las clases laboriosas.

Habia antes donado á su país para crear universidades y colegios de instruccion superior, sumas que aseguraban su existencia independiente, y que llegaron á la cantidad de dos y medio millones de libras.

La donacion á Lóndres la hizo por intermedio de cinco de sus amigos, entre los cuales se contaba lord Derby, encargándoles hacer una obra útil para los obreros de la ciudad, bajo la forma que ellos encontrasen mas conveniente. Los fideicomisarios encargados de administrar estos fondos, creyeron que debian apartarse del camino habitual de las obras de beneficencia y resolvieron no fundar hospitales, ni asilos, sino acrecentar las casas de obreros bajo nuevos modelos y á precios concienzudamente moderados, pues no querian hacer competencia ruinosa á la propiedad libre. Despues de haber calculado el interés legítimo que debia ser sacado del capital, establecieron el precio del arrendamiento, no sobre cifras arbitrarias, sino de manera á producir una renta aproximadamente igual á la que producian los fondos públicos ingleses.

La acumulacion progresiva de esta renta permitiria acrecentar indefinidamente el beneficio de la donacion Peabody.

En 1864 se habian levantado dos inmensos edificio en los que se alojaron en condiciones de perfecta hijiene y moralidad, 400 familias con 2000 personas.

Mr. Peabody juzgó que estos resultados excedian sus esperanzas y agradeció á sus administradores enviándoles 100.000 libras mas, para aumentar las construcciones.

Hoy existen en la City, en el centro de Lóndres, 18 enormes edificios, construidos con perfecta solidez y simplicidad, en condiciones admirables de hijiene, en las que se alojan 5014 familias, compuestas de 20.276 personas en 11.000 habitaciones. La renta líquida de esas casas fué en 1888 de 40.320 libras esterlinas.

Mr. Peabody ha podido pues con verdad, decir en su testamento, que cien años despues de su muerte no habrá en Lóndres un trabajador pobre y laborioso que, gracias á él, no habite un alojamiento confortable y salubre.

En esas casas de Peabody y del príncipe Alberto se albergan ocho mil obreras honestas, en su mayor parte jóvenes, sin familia, porque la modicidad del arrendamiento hace posible que quepa dentro del producido de su labor femenina; y allí, con el techo asegurado pueden ellas luchar mas fácilmente contra las opisiones de la pobreza defendiendo dignamente su honestidad contra las acechanzas del vicio. La mujer honesta puede luchar victoriosamente contra el hambre transitoria y contra la desnudez relativa, pero es impotente para luchar contra la intemperie y la carencia de techo, que oprimen su cuerpo y torturan su alma con angustias superiores á las humanas fuerzas. La mujer jóven que es arrojada de su casa porque no la paga, si no encuentra fácil y pronto albergue, es víctima segura de la degradacion. Entre el camino del vicio y el de la muerte solo las excepciones de la especie humana optan por la última.

Allí, á esas casas de Peabody y del príncipe Alberto van anualmente cientos de obreros honrados á buscar la esposa que ha de compartir con ellos la vida, de entre esas mujeres cuya laboriosidad y cuya honestidad se hallan certificadas por el solo hecho de vivir en esas casas: y no solo obreros de Lóndres, de toda Inglaterra vienen allí á buscar la buena sociedad para el trabajo y la digna madre para sus hijos.

Y, cosa singularmente cómoda, los casamientos se hacen en 24 ó en 48 horas. El niella no pueden perder mucho tiempo. Puestos los ojos del galan en una de las bellas locatarias de Peabody House y requerido el indispensable "yes," el negocio está terminado.

Los obreros que en Lóndres y Paris ocupan estas casas, tienen tambien el orgullo de su morada. Cuando comparecen por cualesquier causa ante una autoridad ó quieren recomendarse á una persona, declaran alto y enfáticamente que son habitantes de Peabody House, porque para ellos tambien el hecho representa un certificado oficial de su moralidad.

Hecha esta digresion, vuelvo á la parte financiera. Tres formas de reunir recursos para estas casas ha ejercitado Lóndres, fuera del donativo Peabody.

1.° Empréstitos, para cuyo servicio de amortizacion é intereses, el parlamento vota anualmente algunas cantidades.

2.° Sociedades de capitales, á los que se acuerdan por el parlamento y la municipalidad ventajas ó exenciones fiscales permanentes, con cargo de quedar sujetos á la fijacion oficial de los arrendamientos, fijacion que debe responder á un mínimun de intereses de 4 % con intervencion de la administracion. Cuando el producido no ha alcanzado, en su líquido, á este interés, la municipalidad paga el déficit.

3.° El capital privado ó individual, en las mismas condiciones que las sociedades, con la única diferencia de que se les acuerda un cuarto por ciento mas de interes al anual.

¿Son adaptables estos sistemas á nuestro país? Creo que sí, sobre todo respecto del primero: pero no entraré por ahora á demostrarlo.

La exposicion del mecanismo interno de estos sistemas, tal como en Lóndres se practica y la demostracion aun muy breve de su aplicacion relativamente fácil en Buenos Aires, no caben dentro de los límites de esta carta de mero observador, en la que solo enuncio, algo desordenadamente mis impresiones de visitante á estos admirables institutos, destinados á llenar un grande objetivo social.

Debo, sin embargo, decirle, que la solucion del problema puede llevarse á cabo entre nosotros sin tocar un centavo de los recursos habituales con que se sirven los presupuestos de la municipalidad, y sin crear nuevos impuestos: el secreto está en echar mano de elementos que al municipio pertenecen y que hace treinta años viven abandonados por la indiferencia administrativa tradicional de nuestros ediles.

Debo recordar á la vez que hace pocos meses el cuerpo deliberante de Buenos Aires rechazó sin estudio, con ligereza lamentable, una propuesta de Fiorini y C.ª para emplear diez millones de pesos en la construccion de casas para obreros, que quedarian de propiedad municipal á los 30 años, propuesta que en sus condiciones fundamentales, llenaba las que en Lóndres se aceptan corrientemente para la ejecucion de tales obras. Y si ha habido ya un proponente en tal forma ventajosa para el municipio, es de esperar habrá otros en forma análoga, que cooperen desde ahora, con el Congreso y el cuerpo deliberante, á la obra de prevision, por la que Vd. ha demostrado tanto interés.

Pretender que las casas para obreros se hagan desde sus cimientos, y desde la adquisicion de la tierra, hasta su edificacion completa, con dinero fiscal, en formas de préstamos hipotecarios seria defraudar el pensamiento humanitario en sus proyecciones más nobles, y abrir un nuevo filon á las vivezas individuales que tanto mal han hecho á la nacion y al gobierno, de quienes sorpresivamente han alcanzado á veces beneficios de todo punto ilegítimos y ruinosos para los intereses bien entendidos del país.

Dos palabras para terminar.

El tipo de las construcciones, que he visitado en Paris y Lóndres, es muy bello pero no sé describirlo técnicamente. Son casas de cinco á siete pisos, cuya apariencia exterior se confunde con las de todas las casas de propiedad particular. Tienen grandes vestíbulos en cada piso, y sobre ellos dan las diez ó doce puertas de otros tantos *apartements*, compuesto cada uno en general de dos ó tres habitaciones, una cocinita y water-closet, que suelen ser comun á dos *apartements*; pero hoy, en las nuevas construcciones, todo es propio de cada casita.

Estas son muy aireadas, tienen plena luz y no tienen de comun con las demas sinó el vestíbulo, el patio y la escalera.

En uno de esos patios altos vi y conté 32 niños de 2 á 7 años, que jugaban alegremente.

Hace ocho dias el consejo de Direcciones formado por personas notables de esta ciudad, que administran las casas Peabody con accion independiente y autónoma, resolvió no acumular en adelante las casas de obreros en uno ó mas barrios, sino edificarlas esparcidas en todas las calles de la gran ciudad.

Se ha reconocido que la formacion de barrios de obreros traia aparejada inconvenientes de gobierno y de influencia social sobre esas masas: fuera de que era conveniente tenerlos cerca de los ricos, porque así la pobreza honesta, virtuosa y limpia, ejercen su natural influencia, de apiadar los corazones é inclinarlos al alivio de los males; lo que no se obtiene con el alejamiento entre obreros y propietarios.

Censo agro-pecuario

Hemos recibido el censo agrícolo-pecuario de la provincia de Buenos Aires levantado en Octubre de 1888 para contribuir á la representacion de la República Argentina en la Exposicion Universal de Paris.

Para la realizacion de la obra del censo, la provincia fué dividida en veinte secciones, á cada una de las cuales fué enviado un inspector para que se pusiera en comunicacion con las comisiones censuales nombradas por el gobierno, dándoles las instrucciones del caso.

Los boletines, circulares y reglamentos para la obra del censo fueron confeccionados por la comision especial de la investigacion agrícola de la República, compuesta de los señores Antonino C. Cambacéres, Dr. Adolfo E. Dávila, Dr. Estanislao S. Zeballos y Francisco Latzina.

La comision que ha presidido los trabajos del censo dice en la introduccion de su obra.

« Para poder juzgar del mérito de esta obra, debe tenerse presente que ha sido la primera vez que se ha ensayado en la provincia el sistema de boletines individuales, ventajoso en mas de un sentido pero que ofrece sérias dificultades en un pais en que gran parte de los habitantes de su poblacion rural, que eran los llamados especialmente á intervenir en este caso, no saben leer ni escribir.

La comision directiva no ha podido en el curso de su tarea suprimir por completo todos los obstáculos que de este sistema surgen, susceptibles de ser salvados, únicamente, cuando se dispone de un buen número de empadronadores elegidos de antemano, y preparados con anticipacion, para que hagan lo que los censados no pueden hacer en la mayoria de los casos.

El poco tiempo de que se ha podido disponer y los escasos fondos destinados á esta operacion que debian exclusivamente reservarse á pagar el personal de empleados que se requeria para la compilacion de la obra, ha hecho imposible el nombramiento de censistas especiales en la campaña de la provincia. Hubo, pues, que encargar este trabajo, base primordial del censo, á vecinos de buena voluntad, nombrados por las subcomisiones de partido, y á quienes no era posible exigirles la proligidad y correccion que esta clase de tareas impone.

El hecho de que esta investigacion, que ha requerido poner en movimiento cerca de cinco mil colaboradores, se haya podido hacer gratuitamente en todos los distritos de la provincia, sin exceptuar uno solo, es una prueba de que la poblacion de Buenos Aires se halla siempre dispuesta á contribuir con abnegacion y desinterés á toda obra de utilidad comun."

Las siguientes cifras instruirán del resultado que arroja el estado comparativo de los censos de 1881 y 1888.

AGRICULTURA

	1881	1888
	Hectáreas	Hectáreas
Trigo	89.364	364.952
Maiz	100.498	500.479
Cebada y avena	6.215	16.286
Alfalfa	36.154	92.349
Otros forrajes	3.475	1.727
Papas y otros tubérculos	17.617	9.880
Lino	29.192	44.975
Alpiste y otros granos	289	3.004
Legumbres	7.706	5.077
Viñedos	5.191	2.597
Arboles frutales	29.259	19.444
Arboles forestales, de construccion y para combustible	25.340	229.914
Arboles de adorno y medicinales	3.668	1.469

La comision observa que las diferencias existentes á favor de 1881 en los cultivos de papas, legumbres, viñedos, árboles frutales de adorno y medicinales se explican fácilmente si se tiene en cuenta que en el censo levantado en ese año se ha contado el cuartel urbano de los partidos que comprende quintas y chacras, en donde es más frecuente esta clase de plantaciones, mientras que en la investigacion hecha en 1888 se han censado exclusivamente los cuarteles rurales.

La gran diversidad de cifras en lo que á árboles frutales y de construccion se refiere, es originada en parte por no haberse censado en 1881 más que los árboles plantados por la mano del hombre, sin tenerse en cuenta los árboles forestales que han sido incluidos en 1888.

GANADERIA

	1881	1888
Vacuno	4.439.953	8.343.266
Caballar	1.894.649	1.172.727
Lanar	57.838.073	51.238.782
Asnos y mulas	8.084	19.632
Cabrio	7.612	11.112
Porcino	155.134	205.216
Avestruces	17.572	157.820

La comision observa que la disminucion aparente que resulta en la hacienda caballar, es originada entre otras causas por haberse retirado á los campos nacionales gran número de animales de esta clase, y por haber en ciertas localidades, entendido mal la pregunta del boletin censal, no incluyendo las yeguas en la denominacion caballar.

La menor cifra con que figura la hacienda lanar, es debido á numerosas epidemias habidas durante el lapso de esos siete años, contándose entre ellas en primera línea la lombriz, por ser la que ha reinado durante mayor tiempo ocasionando el mas gran número de víctimas.

El número total de propiedades alcanza á 28 069 con una extension de 23.411,867 hectáreas avaluadas, término medio, en 140,72 pesos la hectárea.

El término medio del arrendamiento anual por hectárea es de 2.97 pesos.

El número de propiedades explotadas por sus dueños es de 15.326 y el de las arrendadas de 15.743.

Segun su nacionalidad los explotadores son: argentinos 11.664, chilenos 79, orientales 282, italianos 7.517, españoles 3.815, franceses 2.816, ingleses 765, alemanes 402, otras nacionalidades 729.

El personal ocupado en la propiedad está representado por estas cifras: trabajadores ocupados en épocas extraordinarias 219.500 personas con ocupacion fija: de la familia 99.102, á sueldo sin manutencion 6.739, á sueldo con manutencion 74.811; total 400.152.

El personal ocupado de ordinario en la propiedad ha sido clasificado por nacionalidad de esta manera: argentinos 100.722, chilenos 946, orientales 2635, italianos 37.350, españoles 16.823. franceses 11.659, ingleses 4368, alemanes 1767, otras nacionalidades 4382; total 180.652.

El término medio de los salarios con manutencion es de 18 ps 17 centavos para los varones y de 9 pesos 17 centavos para las mujeres; sin manutencion es de 23 pesos 66 centavos para los varones y de 13 pesos 80 para las mujeres.

En la provincia hay 34.036 edificios de materiales, 8358 de madera ó hierro y 40.360 de paja ó barro; total 83.024.

El censo del material de explotacion arroja estas cifras: arados 54.863, rastras 21.909, segadoras diversas 7173, rastrillos 3495, trilladoras 324, locomoviles 384, prensas diversas 1214, carros de servicio 23.874, bombas con malacate ó á vapor 503, otras máquinas 45.930.

El material de explotacion está avaluado en 9.820.521 pesos.

El total de propiedades servidas por rios y arroyos es de 5.115, por pozos y norias 31.516, por lagunas y represas 7.951, por riego 705.

Los terrenos desecados tienen una extension de 63.020,20 hectáreas, á saber: zanjas al descubierto 63.053,51, zanjas cubiertas 4.966,69.

Segun la clase y extension las cercos han sido clasificados así: cerco vivo 6.996.733 metros, alambrado 184.264.712, zanjeado 1.454.652, lo que da un total de 192.715.697 metros de cercos.

Los rendimientos por hectárea de los principales cultivos es como sigue: maiz 22 hectólitros, trigo 17, cebada 20, lino 18, alpiste 19, avena 17, alfalfa 7476, papas 3804.

El término medio del precio por hectólitro es el siguiente: maiz 2.08, ps trigo 8.18, cebada 2.56, lino 3.19, alpiste 3.29, avena 3.41, alfalfa 0.019 el kilógramo, papas 0.053 el kilógramo.

Los animales de labranza, tiro y silla alcanzan á 16.638.916, de los cuales 213.546 son vacunos, 589,048 caballar y 5.639 asnos y mulas.

Las aves ó animales de corral han sido divididas de esta manera:

Gallinas 2.360.399, pavos 357.048, palomas 843.265, patos 176.643, gansos 104.231, conejos 23.303. El valor total de las aves y animales de corral es de 1.855.679 pesos.

Estas son las sumas totales de cada uno de los capítulos en que está dividida la obra del censo.

Cada capítulo, contiene los datos relativos á cada partido, subdividido en cuarteles.

Los datos que quedan expuestos dan una idea de la suma de trabajo que representa la obra del censo agrícola-pecuario de la provincia de Buenos Aires y de la importancia y utilidad de su publicacion, siendo ellos su mejor comentario.

NOTICIAS GENERALES

En el Paso de los Toros—La Sociedad de Enseñanza Católica para niños ha sido encargada por el obispo, de la construccion en el Paso de los Toros de una iglesia y casa parroquial y un edificio para escuela.

La espresada Sociedad nombró en aquella localidad una Comision compuesta de don Venancio F. Bálsamo, E. Figueroa, Ramon A. Suarez, Juan Suarez, J. Machicote, V. Pesquera, Victor Eraurguiz, Alfredo O. Garcia para que la represente, maneje los fondos y vigile las construcciones.

Don Venancio J. Bálsamo ha donado una manzana para que se construya en ella los edificios que mencionamos.

La Comision referida ha aceptado el cometido que se le confia y ya se ha puesto en accion.

Niñas—Escriben de Paysandú:

El señor Calvet está haciendo un estudio de su campo de Bacacuá, con la idea de plantar un gran viñedo.

Inmediatamente procederá al sembrado de cereales, para mejor preparacion de la tierra, y luego tomará cuenta de ésta un personal completo que vendrá de Francia para el cultivo de la vid.

El señor Conrado Hughes tambien ha emprendido algunos trabajos con el mismo objeto.

Regatas—Montevideo, 23 de Setiembre de 1889.—Sr. Secretario del "Buenos Aires Rowing Clud," Adolfo S. Gomez—Muy señor mio: Tengo el gusto de acusar recibo de su apreciable en que me comunica que su Comision Directiva, accediendo á nuestros deseos, ha señalado el dia 11 de Noviembre para las regatas que organiza ese club.

Por la presente vengo en nombre de nuestra Comision Directiva á inscribir las siguientes tripulaciones para dicha regata:

Internacional. Out-rigged fours—Stroke, D. W. Fraser, 78 1/2 kilos; 3 J. Strüvor, 77 id 2 R. Lüdeke, 72 1/6 id.; *Bou*, A. Kehrhahn, 63 1/2 id.; *Cox*, E. Hicks, 52 1/2 id.

Out-rigged double Sculls (pesos como arriba) *Stroke*, D. W. Fraser, *Bow*, J. Strüver, *Cox*, E Hicks; *Single Sculls*, D. W. Fraser, J. Struver.

Out rigged pair rars—Stroke, R. Lüdecke, *Bou*, A. Kehrhahn, *Cox*, E. Hicks.

Para la carrera internacional llevaremos nuestro propio "four", como el año pasado.

Oportunamente le comunicaré la fecha de nuestra salida para su ciudad, y miéntras tanto estimaré se digne V. informarme de cuantos detalles pueda haber de interés, como los nombres y pesos de las tripulaciones con quienes tendremos el honor de competir, y el órden del programa, etc.

Pronosticando el éxito más completo de sus regatas del 11 de Noviembre, me es grato suscribirme de V. atento y S. S.—*E. Hicks*, secretario honorario.

Horca histórica—Segun los diarios de Washington, el general James A. Coit, poseedor de la horca donde fué ejecutado el mártir de las ideas anti-esclavistas, John Brown, piensa exponerla al público, para con el producto de la entrada erigir un monumento que perpetúe la memoria del que pereció en holocausto de sus humanitarios sentimientos.

John Brown nació en 1800, y desde muy jóven principió á madurar el proyecto de libertad á los esclavos. En 1855, invitado por su hijo á reunírsele en Kansas y ayudarle, formó el partido anti-esclavista, organizó la insurreccion, se apoderó del arsenal de Harper Ferry, y el 16 de Octubre de 1859 se hizo dueño de la ciudad, que tuvo en su poder algunas horas. Vencido y preso, fué procesado por delito de alta traicion y condenado á ser ahorcado. La ejecucion de John Brown tuvo lugar el 2 de Diciembre y constituye una mancha en la historia de la América del Norte, no del todo lavada por la santa revindicacion de Abraham Lincoln.

El "Potosí"—Ese paquete de la línea del Pacífico sábese por telegrama, que salió de Rio Janeiro para este puerto el sábado á las 7 de la noche, de manera que deberá estar aquí el miércoles de mañana.

El 2.° de Cazadores—En Paysandú han quedado de guarnicion las compañías 1.ª y 2.ª, y con ellas los oficiales Sres. Pablo Olivencia, Adolfo Larragoitia, Pedro Fernandez, Eduardo Rimbaut, Arturo d'Espaux, Leopoldo Hernandez, José Gonzalez, Juan del Castillo, Silva, Miguel Arbeleche, Lafort y Pintos.

El Dr. Jurkowski—La prensa del Salto anuncia que ha llegado á dicha ciudad el Dr. D. Julio Jurkowski:

Tierras y edificios—Ventas en Paysandú:

La casa del D. Pedro Echemendy, que la ocupa el Hotel Republicano: comprada por D. Martin Echemendy en 7,700 pesos.

La de D.ª Adelaida Danguy (esquina Montevideo y Sarandí:) comprada en 4,000 pesos por D. Aquiles Sumarraga.

—Ventas en la ciudad de San José:

En 3,700 pesos han adquirido los Sres. Matarelli la parte del edificio de D Daniel Martinez (calle Sarandí) ocupada por el comercio de D. Daniel Garcia y C.ª

La firma social Villamil Hnos. ha comprado las propiedades ocupadas por su casa de comercio y la que actualmente habita Don Erasmo Callorda, en la calle Asamblea.

Ambas fincas pertenecian al doctor Don Luis Tardío y se ha pagado por ellas trece mil pesos.

Canalizacion del paso de Martin Garcia—Buenos Aires, Setiembre 28—A la órden del dia de hoy, en la cámara de diputados está el informe favorable de la comision de hacienda para conceder á los señores Pedro L. Fúnes, Zuker y C.ª, del Rosario, el permiso que solicitan para canalizar el paso de Martin Garcia bajo las siguientes condiciones:

Los concesionarios se obligan á hacer construir por su cuenta, un canal en la parte del rio Paraná, denominado Paso de Martin Garcia, cuya profundidad no será menor de 6.405 metros en aguas bajas, normales.

La empresa mantendrá en estado navegable toda la extension comprendida en el referido paso, exceptuando los casos de fuerza mayor, durante el periodo de la concesion que será de 40 años.

Los concesionarios establecerán boyas en toda la extension canalizada, mediando un espacio de quinientos metros entre una y otra.

El ancho del canal será de cien metros total su extension.

Los empresarios podrán aumentar el ancho y fondo del canal.

Quedan facultados los concesionarios para cobrar á cada buque que pase por el canal la siguiente tarifa sobre la carga que conduzcan:

Buques mayores de 500 toneladas ps. 0.20 oro cada tonelada.

Buques de 200 á 499 toneladas ps. 0.10 oro cada tonelada.

Buques menores de 200 toneladas ps. 0.05 oro cada tonelada.

Los buques en lastre tendrán pasaje gratuito por el canal.

Caballos valiosos para la exportacion—Bajo este mismo título leemos lo siguiente en el diario inglés *Eastern Daily Press*, fecha 26 de Agosto:

"La superioridad de los caballos criados en el Condado de Norfolk, ha sido consagrada una vez por los señores encargados de comprar animales reproductores para la exportacion y siguen con toda actividad haciéndose remesas tomadas de nuestro stock de padrillos de primera clase."

"Dos espléndidos caballos enteros, *Victor* y *Lichfield* se vendieron ayer por M. J. Coker, de Beetly Hall al señor Vicente L. Casares, de Buenos Aires.

"*Lichfield* es un magnífico animal de pelo bayo, cabos negros, de gran alzada y espléndidas formas. Es de pura sangre Norfolk y nació en 1882; el señor Casares ha pagado por él £ 1500 y lo destina para reproductor en su estancia San Martin.

"*Victor* fué criado por el Sr. H. Collison, de East Bilney Hall, y es considerado como uno de los mejores padrillos de tiro liviano que hasta la fecha se hayan criado en Norfolk. Lo compró el mismo señor Casares por libras 1100.

Policia con cataratas—Ayer á las 3 1/2 de la tarde, en la esquina 25 de Mayo y Zabala, un grupo de muchachos se detuvo para relatarse recíprocamente las proezas que acababa de practicar en la costa Norte, batiéndose á pedradas con otro bando.

Poco despues se diseminaron aquellos jóvenes guerreros, alabando quizás la vigilancia de la Policia que les permite tales *espansiones* en el centro de la ciudad.

Con razon dias pasados *El Telégrafo Marítimo* pedia garantias para los vidrios, y muy especialmente para *el mate* amenazado.

Incendio en alta mar—El 1.° del corriente entró en Pernambuco el buque inglés "Kardiff Chief", procedente de San Nicolás (República Argentina) con el fin de hacer desembarcar al capitan y once tripulantes de la barca italiana "Otton", que se incendiara en alta mar.

El capitan de este buque, Tomás Bozzo, declaró: que habiendo el 2 de Agosto último dejado el puerto de Granje Mount, en Escocia, con un cargamento de carbon de piedra con destino á Buenos Aires, el dia 2 del corriente fuera sorprendido por un incendio en la bodega, habiendo ya el fuego tomado serias proporciones. Que todos los esfuerzos hechos para sofocarlo fueron infructíferos.

En esa terrible situacion permanecieron hasta las 3 de la tarde del 7, cuando les apareció el "Kaffir Chief", que los socorrió recibiéndoles abordo.

La barca "Otton", incendiada á causa de la combustion espontánea del carbon, fué abandonada en lat. 10° O. N. y long. 30° O. S.

A mas de sus equipajes, los náufragos nada han podido salvar.

Abuso de autoridad—Retirábase el sábado para su casa á altas horas de la noche el súbdito italiano don Tomás Zaffaroni, y necesitando *verter aguas* en la via pública, fué aprehendido por un guardia civil, quien lo condujo á la Comisaria de la 4.ª seccion para que allí pagase la multa de *un peso*, por infraccion á los edictos policiales.

Hasta aquí el proceder sería correcto.

Pero lo que no ha sido nada correcto y que se considera como verdadero abuso de autoridad y á más un vejámen á la persona, ha sido el hecho de que, antes de exijírsele la multa al señor Zaffaroni, éste fué conducido por *dos personas* á una pieza interior de la Comisaría, y allí fué minuciosamente registrado en todas sus ropas sin excluir el calzado y el sombrero, extrayéndole de los bolsillos dinero, reloj, pañuelos, papeles, etc., prácticas éstas que solo se emplean cuando se trata de un individuo reconocido como criminal.

Hechos abusivos de la naturaleza del que esponemos deben hacerse públicos á fin de que no se reproduzcan y reciban además el debido correctivo por parte de quien corresponda.—(Garantido).

En la rada exterior—A causa de la fuerte mar afuera, recien hoy á las 10 pudo pasarse visita al paquete inglés *Araucania* y otros trasatlánticos llegados ayer.

Buenos remates—Mañana mártes 1.° de Octubre el rematador Jaime Maeso efectuará tres valiosos remates de terrenos, chacras y casas, cuyas ventas tendrán lugar en la forma siguiente:

A la 1 de la tarde de 16,500 varas de terreno con frente al camino Figurita, á media cuadra de la calle 18 de Julio. Este terreno está actualmente empedrándose.

A la 1 1/4, tres buenas chacras en el Manga, conocidas por de Sierra. Están muy bien situadas y se venden en detalle.

Y á las 4 de la tarde de una buena, grande y productiva propiedad situada en la calle Durazno núm. 91, entra las de Convencion y Arapey. Esta casa dá una gran renta y su estado actual es perfecto.

Son tres buenas ventas las que el rematador Jaime Maeso efectuará mañana y sobre las cuales llamamos la atencion de los hombres de plata.

Jockey Club—Se llama á los señores tenedores de títulos hipotecarios para el pago del trimestre que vence el 30 del corriente.

Montevideo, 30 de Setiembre 1889.

La Gerencia.

Juicio público—Mañana tendrá lugar en el Juzgado del Crimen de 2.° turno á la 1 p. m. el juicio público en la causa seguida contra Manuel Diago acusado de homicidio en la persona de Domingo de los Santos.

El jurado está compuesto de los siguientes señores: Titulares don Andrés Gonzalez, don Mateo Queirolo, don Pedro Hardo y don Sebastian R. Zabalúa.

Como suplentes don Pedro Rius, don Florencio Elzaurdia, don Juan Francisco Rodriguez (hijo) y don Mateo Vidal y Quincoces.

La conspiracion de las bombas—Los encausados Rafael Pons y Carmelo A. Cabrera complicados en el asunto de las bombas, han presentado un escrito al señor Juez del Crimen doctor Ballestero, solicitando la entrega de algunos objetos de su propiedad que se encuentran en el Tiro y Gimnasio Nacional.

El auto recaido en el mencionado escrito es: Vista al señor Fiscal del Crímen.

Sorteo—El señor Juez del Crímen de primer turnó ha señalado la audiencia del dia de mañana para el sorteo de jurados que han de conocer en el juicio de prueba en el de imprenta promovido por los oficiales de la cañonera *General Suarez* contra el diario *La Razon*.

Juicio público—En el Juzgado del Crímen de 1er. turno á cargo del doctor Ballestero, se verá en juicio público el dia de mañana á las 2 1/2 p. m. la causa seguida contra Gregorio Sotelo acusado de homicidio.

En libertad—Hoy será puesto en libertad, bajo caucion juratoria, el individuo Genaro Antelmo, que se encuentra en la cárcel y á disposicion del Sr. Juez Ldo. Correccional por el delito de robo consistente en treinta pesos de números de lotería.

Declaracion—Hoy prestará declaracion ante el Juez Ldo. Correccional, el individuo Buenaventura Delger, preso en la Cárcel Correccional, por imputacion de estafa.

El Dr. Figari, ha sido nombrado defensor en esta causa.

Teatro Solís—La representacion de la *Pasionaria* efectuada anoche en este coliseo, ante una concurrencia un poco mayor que la del sábado, fué otro espléndido triunfo para la señora Julia Cirera de Aguilar, quien desarrolló su talento artístico en las patéticas escenas de que está demasiado cargado el drama.

Los sentimientos que inspiran á la mujer el desprecio despues de la deshonra, fueron espresados magistralmente por la escelente artista que hizo asomar las lágrimas á la concurrencia, la cual prorrumpió despues en atronadoras salvas de aplausos.

Lo hemos dicho: la señora Cirera posée excelentes dotes y mucho talento y si abandonara la vieja escuela en que ha sido educada, su porvenir seria brillante y figuraría entre las glorias de la escena.

El papel de San Marcial á cargo del primer actor don José Gonzalez, quien pertenece á la misma escuela de su compañera, fué perfectamente interpretado y obtuvo muchas muestras de aprobacion.

Bien las demás artistas y muy especialmente el señor Aguilar.

En la petipieza *A cadena perpétua*, el primer actor señor Carsi mantuvo en constante hilaridad al auditorio que premió su gracejo con nutridos aplausos. Es un artista de talento.

Mañana veremos al *Maitre de Forges*, de Ohnet, traducido al castellano bajo el titulo de *Felipe Derblay*.

Es de preverse un lleno.

Jockey Club—Hoy empiezan en este Club los remates *á plata viva* de los caballos inscritos en las carreras que han de tener lugar el próximo domingo en el Hipódromo Maroñas.

Es mucho el entusiasmo que reina entre los aficionados, lo que importa decir que esa fiesta resultará espléndida, por los animales que figuran en los distintos premios.

Uno muy especialmente llama la atencion de nuestros *turfmen*, el "premio de honor" pesos 2.000 y un objeto de arte—tiro 2.000 metros—en el que figuran las grandes bruzus, Júpiter, Recuerdo, Fulminante, Oriental, Murat, Lady Flora, Guaviyú, al lado de otros de *peso liviano* que formarán un conjunto espléndido.

Quedan pues invitados los señores socios, como asi tambien esos los remates continuarán en las noches sucesivas de la presente semana.

El asunto del duelo—Se nos ha apersonado un oficial del Regimiento de Artilleria para manifestarnos que el duelo efectuado entre los oficiales señores Garcia y Muñoz no tuvo por origen unos palos que se dijo que el primero habia aplicado al segundo, por cuestiones de servicio, sino que el asunto fué puramente particular.

Conste así.

El temporal—A causa del temporal que reinó durante la noche de ayer ocurrieron en el puerto algunos desperfectos.

—En las costas de la villa del Cerro se fué sobre uno de los muelles una chata cargada de carbon, la que á causa de los golpes que dió se abrió un rumbo en la parte de proa, empezando á hacer agua en abundancia.

El vaporcito *Guaraní*, acudió en su auxilio remolcándola hasta la playa en donde la embicó.

—Durante el dia de ayer no fué posible dar entrada á varios buques llegados de ultramar.

—Frente á los muelles se han ido á pique porcion de botes para conduccion de pasajeros.

—En el boquete de Capurro se fué á pique una chata cargada de madera que se encontraba pronta para proceder hoy á su descarga.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas no han llegado las cañoneras nacionales *General Rivera* y *Suarez* que conducen al batallon 4.° de cazadores y las que se supone se han refugiado en el puerto de la Colonia.

—Frente al baradaro de Playa Honda se recogió esta mañana un bote que se supone pertenece á algun buque mercante y el cual no se sabe si estaba tripulado,

Asalto—Se efectuó el sábado á la noche, en el "Club Comercial" de la villa de la Union, el asalto de armas anunciado.

A él concurrieron los principales aficionados del "Tiro y Gimnasio Montevideano," los que resultaron victoriosos en todos los asaltos.

Revista—Esta mañana pasó revista á las policias de las afueras el Inspector de Policias coronel Villar.

Estas formaron en la plaza de frutos de las Tres Cruces.

El coronel Tajes, Jefe Político de esta Capital, pasará personalmente en la corriente semana la revista respectiva á las Comisarias, pues se le ha denunciado que en algunas de ellas no se encuentra de servicio el personal necesario y que se presupone.

Con tal secreto á voces, de seguro que la *sorpresa* será mayúscula.

¡No andamos con chicas!—Cuando *La Industrial* dice vamos á vender tantos solares, es para liquidarlos por cualquier precio, sin muchas vueltas.

Véase sino el resultado del remate de ayer efectuado en el Reducto, entre el camino de este nombre y los de Larrañaga y Burgués, en poco mas de una hora:

Compradores	varas cuads.	Importe
Julio Camera	1.398,58	“ 1.538,44
Bernardo Sanson	932,40	“ 979,02
Bernabé Ferrer	932,40	“ 979,02
Vicente Vinelli	466,20	“ 489,51
Carmelo Piantelli	466,20	“ 489,51
Francisco Garé	466,20	“ 489,51
Pedro Falla	466,20	“ 489,51
Garzó y Roig	1.177,96	“ 1.236,86
Vicente Arnaud	700,46	“ 805,53
Julieta Carmini	1.050,69	“ 840,55
Manuel Blanco Pacheco	830,41	“ 906,95
Raimundo Galan	481,93	“ 530,12
Manuel Gomez	963,86	“ 1.060,24
Roque Palermo	481,93	“ 530,12
Manuel Laviña	963,86	“ 1.060,24
Felipe Monteverde	2.748,33	“ 3.023,16
Blas di Imperio	1.262,48	“ 1.169,15
Luis de La Mónica y otros	2.524,96	“ 2.338,28
Cárlos Carnelli	480,18	“ 504,19
Luis Rigoli	480,18	“ 492,18
Juan D. Ruiz	1.189,29	“ 1.337,95
Florentino Ruiz	1.182,31	“ 976,45
Constantino Becchi	5.330,80	“ 4.397,91
Cárlos Antoine	782,30	“ 664,96
José M. Cuinat	782,30	“ 664,96
Ramon Hernandez	719,44	“ 611,52
Isidoro F. Alonso	782,30	“ 664,96
Blas Pallas	769,15	“ 692,24
Vicente Sicardi	769,15	“ 615,32
Domingo di Siervi	769,15	“ 596,09
Alfonso Guatzo	769,15	“ 596,09
Pascual Pizzanelli	769,15	“ 596,09
Alberto Garcia	769,15	“ 538,40
Domingo Pertierra	769,15	“ 538,40
Francisco Vila	792,78	“ 594,58
Rafael Cuiñas	792,78	“ 594,58
Salustiano Gomez	782,30	“ 586,73
José Gazano	785,88	“ 530,47
Antonio Aramburo	785,88	“ 550,12
Romualdo Pizzanelli	1.571,76	“ 1.101,64
José M. Arias	785,88	“ 510,82
José Perez	785,88	“ 510,82
Total: 68 solares con	42.511.34	$ 38.423,19

Precio medio, $ 0 90 la vara á 40 meses plazo: desengaño para algunos propietarios de los alrededores, que por grandes áreas piden 12 y 15 reales la vara al contado. Así vende "La Industrial", á largos plazos, y mas barato que nadie, oígase bien y acátese esta sentencia, que es inapelable.

P. p. de Francisco Piria,
José Zengotita.

Prontos—Desde ayer se encuentran prontos todos los alojamientos del "Hotel de Inmigracion", para recibir la remesa de inmigrantes que condujo el vapor italiano *Vicenzo Florio*, llegado hoy á este puerto.

Ya ha quedado preparado el nuevo salon de los altos, para el caso de que no sean suficientes los de los bajos del edificio.

Dinero—Por la Tesorería General de I. Pública se dará principio hoy á la remision á campaña de las cantidades necesarias para el pago del presupuesto correspondiente al mes de Agosto.

Fiesta—Se efectuó ayer tarde en la Union la fiesta de la sociedad de "Socorros Mútuos Italiana", con motivo de la colocacion de la piedra fundamental del edificio que se construirá para esa sociedad.

A dicho acto asistieron los principales miembros de las sociedades de la misma índole y nacionalidad, establecidas en ésta.

Pasajeros—Los pasajeros del vapor francés *Orenoque* llegarán á este puerto el dia 2 de Octubre por la mañana, en el vapor inglés *Potosí*, de la Compañía del Pacífico.

Dos muertos—Por personas venidas hoy con procedencia de Canelones, llegan á nuestro conocimiento los detalles de un suceso sangriento ocurrido en esa localidad.

Se encontraban en las afueras del pueblo dos menores jugando á la taba, cuando entre ellos surgió una acalorada disputa, por mal juego que decia el uno que habia hecho el otro.

De las palabras, no tardaron en pasar á las vias de hecho, sacando uno de ellos un cuchillo que llevaba en la cintura, infiriendo una tremenda puñalada á su adversario en el pecho, que le produjo una muerte casi instantánea.

El malhechor fugó en seguida, refugiándose en unos matorrales que por aquellas inmediaciones existen.

Varios vecinos que se apercibieron de lo ocurrido dieron cuenta á la autoridad, trasladándose un guardia civil al sitio donde se encontraba el criminal.

Así que se vió descubierto éste, intentó huir en el caballo que tenia.

El agente hizo entonces uso de sus armas y descerrajó un tiro con la carabina que llevaba, el cual le atravesó al fugitivo el pulmon izquierdo y corazon causándole una muerte instantánea.

Se nos agrega que aún no se ha dado conocimiento de este hecho á las autoridades judiciales ni se ha reducido á prision al agente para levantar el sumario de órden.

En viaje—Por telegramas recibidos por sus agentes se sabe que el 27 del corriente zarpó del puerto de Santos con destino al Rio de la Plata el vapor italiano *Cárlos Raggio*.

Loteria—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

3674	$ 25000	5566	$ 100
2879	“ 1000	8492	“ 100
10426	“ 500	6825	“ 100
2356	“ 500	12390	“ 100
1871	“ 200	6972	“ 100
8556	“ 200	1550	“ 100
6582	“ 200	7791	“ 100
5766	“ 200	4200	“ 100
11978	“ 100	10109	“ 100
4697	“ 100	—	

APROXIMACIONES

3678	$ 625	3675	$ 625

Brindis de Salas—Esta tarde partirá en el vapor inglés *Venus* con destino á la vecina capital el célebre violinista Brindis de Salas, quien se propone dar algunos conciertos allí. Recorrerá enseguida otros puntos importantes de aquella República y despues emprenderá viage al viejo mundo.

Noticias policiales—El Comisario de la 4.ª seccion dió cuenta á la Jefatura Política de que remitió al Hospital de Caridad á Pablo Solla, que en momento en que se encontraba detenido en esa oficina á causa del estado de ebriedad en que se hallaba, al ir á sentarse en un banco, se cayó causándose una herida en la cabeza

—El de la 2.ª dió cuenta que ayer de mañana se produjo un principio de incendio en la imprenta por donde se edita el diario "La Palabra" siendo sofocado el fuego á los pocos instantes por varios vecinos y agentes.

El fuego se produjo á causa de que los menores Luis y Norberto Gonzales que se encontraban en el taller, arrojaron distraidamente sobre un monton de diarios un fósforo encendido.

Las pérdidas fueron insignificantes.

—El de la 3.ª remitió á Jaime Valdenco y Exequiel Ubiña, que se trabaron en pelea en la casa calle Canelones N.° 81, resultando ámbos con varias contusiones y heridas.

—El de la 1.ª, á siete individuos por escándalo en la calle Santa Teresa.

—El de la 2.ª, á un sujeto que hace varios dias lo pidió hospedage al Sr. Salvagno, domiciliado en la calle Santa Teresa núm. 147 y al irse le sustrajo varios libros.

—El del mercado Central, dió cuenta que Alejandro Sni, al sacar una pistola que llevaba en la cintura tuvo la desgracia de que se le escapase uno de los tiros causándole una herida de gravedad en el vientre.

Fué pasado al Hospital de Caridad.

—Las autoridades del Departamento de Treinta y Tres remitieron á Juana Paulina Palacios atacada de demencia.

—El comisario de la 5.ª seccion á Petrona Navarro por ebria, escandalosa y reincidente.

—El de la cuarta á Luciano Duarte, por romper

con el carro que conducia la columna de uno de los faroles del frente de la Universidad.

—El del Pantanoso comunicó que en las costas del saladero Lafone fué encontrado ayer á la 1 p. m el cadáver de una criaturita del sexo femenino, en completo estado de putrefaccion, el cual fué reconocida por el médico forense doctor Tagle, diagnosticando que en su muerte no habia habido violencia y que databa de 10 á 12 dias.

—El de la 4.ª remitió á Constantino Moria y Saturno Sturla, que se trabaron en pelea en la casa calle Mercedes número 190, resultando este último con una herida en la cabeza, por cuyo motivo fué pasado al Hospital de Caridad.

—El de la 1.ª á 2 individuos por uso de armas prohibidas.

—El de la 2.ª á tres sujetos por igual causa y desacato á la autoridad.

El cura Castro Rodriguez—Los diarios llegados hoy contienen la sentencia definitiva que libra de la pena de muerte al tremendo cura Castro Rodriguez.

Se le condena á presidio por tiempo indeterminado que deberá sufrir en la cárcel de Sierra Chica, con treinta dias de reclusion en los aniversarios del crímen, inhabilitacion absoluta para cargos públicos y para el ejercicio de los derechos políticos, activos y pasivos por el tiempo que sufriere la condena y la mitad más: interdiccion civil durante aquella y sujecion á la vigilancia de la autoridad por cinco años despues de cumplida la pena.

—He aquí la actitud del criminal al comunicarle la sentencia un *reporter*:

Se paseaba en tales momentos por la galeria situada delante de su calabozo, en compañía de otro preso.

Entramos con él á su calabozo. Hasta el instante de nuestra visita, no conocia la noticia del fallo definitivo de su causa.

Se la dimos sin muchos preámbulos, interesados en conocer el efecto que le produciría. Castro Rodriguez, debió experimentar una sensacion semejante á la de un hombre á quien se le quita un enorme peso de encima, porque sorprendimos en él una sonrisa no afectada de contento.

—Está salvado, Castro Rodriguez, le dijimos; la suprema corte acaba de dejar sin efecto las dos sentencias de muerte que pesaban sobre V.

—¡Gracias! contestó vivamente, y por breves instantes se reconcentró en sí mismo, luego apareció sereno y su rostro tomó un aspecto plácido, armónico con la noticia que acabábamos de darle.

—Y bien, Castro Rodriguez ¿qué piensa V. para lo sucesivo?

—¡Oh! nos contestó, se ha hablado tanto malo de...

Seguimos hablando con Pepino 88 largo rato sobre sus viages en Sud-América y no puedo menos que pronosticar que Pepino hará las delicias del público grande y chico en la temporada anunciada.

El señor Podestá (Pepino 88) nos citó para las tres de la tarde á fin de presentarnos á Rosita de la Plata.

Un poco de amor propio y un poco de vanidad nos hizo pasar la vista y el cepillo sobre nuestro mejor traje; el barbero por su parte contribuyó en algo á hacer mas respetable nuestra humanidad y por fin un lustrador trató con arte de disimular una ventanilla ó respiradero de mis botines.

Hénos aquí en presencia de Rosita de la Plata: señorita, decia Pepino con aire socarron, tengo el gusto de presentarle á mi amigo H. cronista, y, dirigiéndose á mí, me dijo Rosita de la Plata.

Comencé á balbucear algo así como celebro mucho señorita el honor; pero me parecia que un algo se me atravesaba en la laringe y confieso que hize un papel asas triste.

Rosita se compadeció un poco de nosotros y con sonrisa afable nos invitó á sentar en un elegante sillon cerca del sofá. Pepino se sentó frente á mi y despues de roto el hielo entablamos el siguiente diálogo:

Yo—Bastame Señorita dejar vagar mi vista en torno de este su elegante saloncito para comprender que no solo profesa Vd. el arte de la equitacion, sino que tambien se dedica á la música y veo que algunos cuadros aqui representan á nuestros mas grandes maestros pues veo aqui á Meyerbeer, Verdi y otros.

Ella, es muy natural señor N. que nosotras artistas tenemos gusto en la música porque sin ella que papel haríamos en el circo? Qué seria de un batallon de soldados sin que los animara el son de las trompetas y el tambor. El semi-Dios Gayarre sin orquesta qué sería? Qué sería el fin del 3.º acto de Hugonotes sin orquesta? Así forzosamente estamos tambien nosotras las artistas ecuestres sugetas al son de la banda: y vivimos con ella. De ahí mi aficion á la música y como me sobra tiempo me dedico al piano.

La conversacion varió luego sobre sus viajes en Europa y con el tono mas natural, sin afectacion ni pretencion, habló largamente sobre España, diciendo que España era el país mas estraño del mundo, pues en cada provincia de la Península habia costumbres tan diversas que uno se creia transportado de Inglaterra al Austria.

Trabajando en Alemania, dice, tuve que sufrir la competencia de una celebridad en el arte de equitacion, la señorita Renz, lo que bastante satisfaccion le habia causado. Me prestó al efecto recortes de periódicos alemanes que un amigo me tradujo hoy y en ellos veo que supo entusiasmar á los hijos del Rhin.

Despacho de Aduana

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Vía Galveston

Comerciales

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Frutos del país

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Banco Trasatlántico del Uruguay

De conformidad con los artículos 8 y 10 de los Estatutos, Título II y segun las resoluciones del Directorio de los dias 13 y 21 de Setiembre de 1889, el Banco Trasatlántico del Uruguay ha emitido los siguientes títulos de acciones:

5,000 Títulos de una accion, série A.

NÚMS. 1 Á 5,000 Ó SEAN $ 500,000 ORO

Firmados, por el Presidente, Dr. D. Emilio Reus; Director-Gerente, Dr. D. M. Ruiz Diaz; Secretario D. J. Orozco Dias y por el vocal del Directorio indicado mas abajo, con la numeracion de las acciones firmadas por cada uno:

D. Adrian Barran: núms. 1 á 200, 401 á 500, 1501 á 2000.
D. José P. Soto: 201 á 400, 701 á 900, 2401 á 2500, 4901 á 5000.
D. Ramon Rivera: 501 á 600, 991 á 1000, 1401 á 1500, 2201 á 2300, 3101 á 3300, 3401 á 3500, 4601 á 4700.
D. José N. Rossi: 601 á 700, 1001 á 1400, 2501 á 2700, 3601 á 3700.
D. Remigio Castellanos: 2001 á 2200, 2301 á 2400, 2701 á 2800, 2901 á 3000, 3301 á 3400, 3501 á 3600, 4201 á 4400, 4801 á 4900.
D. Domingo Lamas: 2801 á 2900, 4001 á 4600.
D. Honorio F. Luque: 3001 á 3100.
Dr. Duvimioso Terra: 3701 á 3800, 4101 á 4200, 4401 á 4800.
D. Alejandro Talice: 3801 á 4100.

1,500 Títulos de diez acciones série A.

NÚMS. 1 Á 1500, Ó SEAN $ 1.500,000 ORO

Firmados por el Presidente Dr. D. Emilio Reus; Director-Gerente, Dr. D. M. Ruiz Diaz; Secretario, D. J. Orozco Diaz y por el vocal del Directorio indicado más abajo, con la numeracion de las acciones firmadas por cada uno.

D. José P. Soto: núms. 1 á 200, 801 á 900.
D. Adrian Barran: 201 á 300, 601 á 800, 1401 á 1500.
D. Remigio Castellanos: 301 á 400.
D. Alejandro Talice: 401 á 500, 901 á 1000, 1301 á 1400.
Dr. D. Duvimioso Terra: 501 á 600, 1101 á 1200.
D. Domingo Lamas: 1001 á 1100.
D. Ramon Rivera; 1201 á 1300.

700 Títulos de cincuenta acciones série A.

1 Á 700 Ó SEAN $ 3.500,000 ORO

Firmados, por el Presidente, doctor don Emilio Reus; Director Gerente, doctor don Maximino Ruiz Diaz; Secretario, don J. Orozco Diaz; y por el vocal Directorio del indicado enseguida, con la numeracion de las acciones firmadas por cada uno.

Dr. D. Duvimioso Terra· Núms. 1—y del 401 á 500.
D. Domingo Lamas: 2 á 82 y de 84 á 100.
D. Adrian Barran: Núm. 83.
D. Ramon Rivera: 101 á 200.
D. Alejandro Talice: 201 á 400.
D. José P. Soto; 501 á 600.
D, Remigio Castellanos; 601 á 70.

Que se resumen como sigue: série A.

5000 títulos de una accion	—ó	5.000	acciones,	importando	$	500.000
1500 " " diez "	—ó	15.000	"	"	"	1500.000
700 " "cincuenta"	—ó	35.000	"	"	"	3500.000
O sea una emision total de		55.000	"	"	$	5.500.000

de acuerdo con el art. 10 de los Estatutos.

Montevideo, Setiembre 28 de 1889.

3367-agt. 3. EL SECRETARIO.

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.125
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.125
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.115

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa de la primera actriz oriental Julia Cirera de Aguilar—Compañía dramático-cómica española, dirigida por el primer actor José Gonzalez.

Mártes 1.º de Octubre—La famosa comedia en 4 actos y 5 cuadros, escrita en francés con el título "Le Maitre des Forges" y traducida literalmente al castellano con el de: FÉLIPE DERBLAY.

Y la comedia en un acto: LOS DEMONIOS EN EL CUERPO.

A las 8 y media en punto:

La orquesta encargada de la sinfonía y amenizar los entreactos, será dirigida por el reputado maestro Formentini.

Nota—Los jueves tendrá lugar una escogida funcion, con la denominacion *Velada de Moda* en que se pondrán en escena las más escogidas piezas del repertorio.

Nota—Al terminarse la funcion habrá trenes para todas direcciones.

Teatro de Variedades—(ANTES FOLIES BERGERES)—Gran compañía de zarzuela española, puramente del género cómico, representada por Oliva Martí.

Lúnes 30 LAS DOS PRINCESAS.

Próximamente el beneficio del primer tenor cómico D. Eduardo Carmona.

Gran rebaja de precios—Entrada general de plateas, 40 centésimos; Sillas de platea con entrada, 1 peso; Sillones de orquesta, 1.50; Grada con asiento, 40 centésimos.

REMATES PARA MAÑANA

Remates—Hoy se efectuarán los siguientes, segun los avisos insertos en la seccion respectiva:

Por José B. Gomensoro, de aparejes, velas, cadenas, etc., salvados de la *Ethiopian*, en la calle 25 de Agosto N.º 350, á la 1 p. m.

Por Jaime Maeso:

De una casa en la calle Durazno N.º 91, á las 4 p. m.

De un terreno en la Figurita de la Bolsa de Comercio, á la 1 p. m.

De terrenos en el Manga, en la Bolsa de Comercio, á la 1 p. m.

Por José A. Sansevé:

De un solar en el pueblo Victoria, en la Bolsa de Comercio, á la 1 1/2 p. m.

De cinco solares y una casita en la Union, en la Bolsa de Comercio, á las 2 1/2 p. m.

Por Manuel G. Zúñiga, judicial, de un terreno en la Union, en la Bolsa de Comercio, á la 1 p. m.

Por José Cabal, de un terreno en el Cerrito, en la Bolsa de Comercio, á la 1 1/2 p. m.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDÍ-351

GAS

Y aguas corrientes

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

Compañía Anónima

"Minas de Guanandí"

4.000 cuadras de campo flor

En venta—En el Departamento de Soriano, á siete leguas de Mercedes, con buenas poblaciones y potreros; hipotecado en 50.000 pesos, en cédulas en el Banco Nacional, con plazo de 30 años, pudiendo el comprador cargar con dicha hipoteca. Dirigirse en Buenos Aires al señor don Cárlos Corbellini, calle 25 de Mayo, 175 (altos.) 3131-st.30

Al público y al comercio—

Participo que con esta fecha he comprado la carnicería sita en la calle del 18 de Julio núm. 638. La persona que tenga alguna cuenta contra dicha carnicería pase en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no oiré reclamacion ninguna. —Montevideo, Setiembre 28 de 1889. — *Fernando Suarez.* 3346-ot.4

A las familias

Se ofrece una clase para instruccion primaria, segunda enseñanza y francés, bajo la base de admitir tan solo doce alumnos. Tres horas de clase por la mañana y dos por la tarde. Para informes y convenios, calle 25 de Mayo, 217. 2957-st 30

Al comercio

Participamos al comercio que con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano don José M. Rodriguez, hemos formado una sociedad en el ramo de depósito de cereales y pasto en la calle Agraciada núm. 491; que girará bajo la razon social de J. Badetto y Hno. - Montevideo, Setiembre 24 de 1889.— *Juan Badetto, Domingo Badetto.* 3237-ot.2.

Abel J. Perez

ABOGADO—Ha abierto su estudio á la calle Uruguay núm. 103 94.

Antonio Carvalho Lerena—

Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Arreos de coches

Hay un gran surtido de arreos extranjeros de todas clases, tambien de la marca Savian pero mas fuertes, idem hechas en casa extra, fuertes para plaza y campaña. Monturas de todas clases, gran surtido de látigos de coche y montar, mantas impermeables de verano y de carrera con monógrama y letras. Surtido general del Sport y se hace toda clase de obra del ramo por mas fino, delicado y caprichoso que sea, al gusto del marchante en la TALABARTERIA INGLESA calle Colonia núm. 43 y 49.

Doña Aurora Gil

En la calle de Andes 324, se desea saber el paradero de doña Aurora Gil, para entregarle una carta de interés. 3347-ot.4

D. Joaquin Begerano Tecles

Se desea saber el paradero del señor don Joaquin Begerano Tecles, de nacionalidad español, Haria un gran servicio dirigirse por carta dando su domicilio al señor don Luis Molina, calle Chile núm. 767 (Buenos Aires). Se pide á los diarios la transcripcion de este aviso. 3302-oc.12.

Dr. Suñer y Capdevila

Consulta médica para el tratamiento de las enfermedades internas, especialmente de las del corazon y del pecho.—Uruguay, 178, entre Arapey y Daiman.—Horas de consulta: de 1 á 3. Teléfono "La Uruguaya" número 296. 178-perm.

Eduardo Acevedo

Abogado — Calle Sarandí 349.

En venta

— Una casita moderna, de 4 pieza Nicaragua entre Agraciada y Yaguaron.

140.000 varas terreno—14 manzanas—En Maroñas, propio para un *stud* ó una hermosa chacra.—Estacion del Ferrocarril N. E. en una esquina.

Ocurrir á Domingo Costa en esta imprenta de 11 á 12 a. m.

Importante

Debiendo embarcarse para Buenos Aires los Sarmientos afamados de la hacienda de Despuy y C.ª de Chile, clase Cabernet, se informa á los interesados que se venderán una parte de los pocos que quedan á precio conveniente. Se garante clase y frescura. Ocurrir al Escritorio de A. Lermitte é hijo, calle Piedras 162. 3273-oct.3

Interesante

Se vende la muy acreditada casa de bordados de *S. Bosshardt*, 265 Sarandí (antes plaza de la Constitucion) por no poderla atender mas su dueño.—Siendo este negocio bien conocido en Montevideo, no hay necesidad de hacer recomendacion especial.—Para tratar dirijirse á la misma casa. 3265-oct.10.

José Pedro Ramirez

Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

José Maria Canto

Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ofrece sus servicios profesionales.— ... 144-p.

V. P. Berra

Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, Sarandí, 205. (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

Vinos de Chile

Por el vapor *Lautaro* ha recibido y continuará recibiendo el **Expreso Americano** de Juan A. Smith 18 de Julio núm. 4, una gran partida de vinos de Chile—*Panquechue y Cabernet*—de los célebres viñedos de M. Errázuriz. Prueba concluyente de su importancia es la enorme venta de sarmientos hecha este año la cual no bajó de DOS MILLONES. La República Argentina y ésta han sido los compradores. En los banquetes ninguna persona de buen gusto dejará de usar esos vinos;—en la República Argentina tienen tanta aceptacion, que los prefieren al mejor Chateau Lafitte ó Chateau Margaux.—Vino comun para mesa "Mariluan" tambien de Chile, superior al mejor "Medoc" y á los precios de un burdeos corriente.—Vinos argentinos, franceses, españoles, portugueses é italianos, desde $ 40 á 6 el cajon.—*Expreso Americano*, 18 de Julio, 4. 161-perm.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE

SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Setiembre 26 de 1889.

Por resolucion del Directorio se comunica á los señores miembros de esta Asociacion que ha sido nombrado "Médico de Inscritos" el doctor Federico de Velazco (consultorio, Daiman núm. 160) quien aceptó el cargo y entrará á ejercerlo desde el 1.º de Octubre próximo.

3311-ot.7. *Eduardo Dávila*, Secretario.

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA

H. UPMANN

MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones 175-perm.

Compañía Cooperativa

De consumo de carbon y leña

Capital social: 4:000.000 pesos oro dividido en séries de 10.000 acciones de 25 $ cada una

EL COLEGIO

De la Congregacion Alemana

A los consumidores de gas

BANCO DE LA BOLSA

AL COMERCIO

Banco General Uruguayo

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

Banco General Uruguayo

Se avisa á los tenedores de certificados de acciones comunes, que la segunda cuota de 15 % deberá abonarse en las oficinas del Banco, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, del 1.º al 5 de Noviembre próximo.

Montevideo, Setiembre 25 de 1889.

3297-n.5. *Juan Dillon*, Gerente.

A los médicos

Y PERSONAS DELICADAS

RECOMENDAMOS EL SUPERIOR

VINO DE OPORTO, 1868. — GENUINO

Este vino que garantimos zumo puro de la uva se recomienda como el mejor de los tónicos y reconstituyentes.—Se vende: **calle Buenos Aires, 85.**

2586-ot.29 *Angel Graffigna.*

J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

44-v.b-3ªp

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 50

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro. Montevideo, Julio 1.º de 1889. 2269-otb.15-3.ªpág.

GALERIA HISTORICA DE

MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que den renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Lim.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

166-perm.-3.ªp

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Servicio de títulos—Primer semestre

El dia 30 del corriente, se procederá al sorteo de treinta *Títulos Hipotecarios* emitidos por los que suscriben, segun escritura publica techa 18 Marzo de 1889, que autorizó el escribano M. R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar el dia indicado á las 2 p. m. en la calle Cámaras 76, en presencia de Escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del primer semestre y el importe de los títulos sorteados, se pagaran en el mismo local desde el 1.º de Octubre próximo de 2 á 3 p. m.

Montevideo, 24 de Setiembre de 1889.

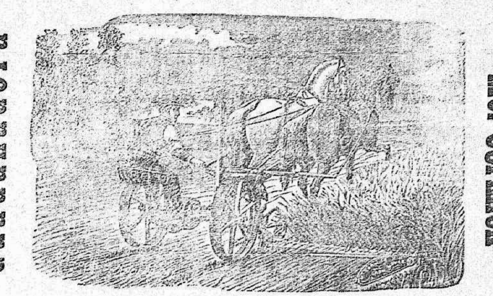
3255-St.30. *M. Lessa, A. Barreiro y Ramos.*

Empresa "Teatro de Solis"

Caja de Crédito Uruguayo

ERNESTO QUINCKE

RINCON, 39----MONTEVIDEO



Cortadoras de acero para pasto y alfalfa

RASTRILLOS AUTOMÁTICOS PARA RECOGER PASTO

Prensas para enfardar pasto, á mano y á malacate

ÚNICO DEPÓSITO del arado "EL MINERO" especial para preparar tierras en donde se siembre alfalfa ó se planten viñas, y de "EL SÓLIDO" único arado con el que se rompe tierras con una yunta de bueyes.

PICADORAS DE PASTO Y TRITURADORAS DE MAIZ COMBINADAS

MÁQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Locomotoras para canteras

6 dpm-perm.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

CERVECERIA MONTEVIDEANA

CONRADO NIDING

MONTEVIDEO

Calles Asuncion, Lima, Cuareim y Figueroa

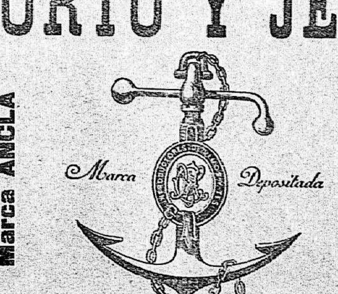
GUADA

Este nuevo establecimiento atiende todos los pedidos por fuertes que sean tanto en cerveza como en hielo.

Teléfono: La Cooperativa núm. 44.—La Uruguaya núm. 1393.

141-perm.dp.

VINOS FINOS DE OPORTO Y JEREZ



OPORTO Reserva **** 1843

El vino reserva 1834 MARCA ANCLA es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	London Club	1820
Reserva	1815	Dom Luis	1834
Lágrima	1815	Madeira Principe Real	1824
Duque	1820	Real Moscatel de Setubal	

Hay existencia permanente en la Aduana

NOTA—Fíjese el consumidor que la cápsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA.

UNICOS INTRODUCTORES

MARTINS Y COMPAÑÍA

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

165-perm.-dpm.

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 par-

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Maria Codda de Cassarino, D. Esteban Francischelli y D. Julio Cassarino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 29 de 1889. —*Benjamin Pereira*, actuario.
2963-ag.30-1m-st.30.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á doña Magdalena, doña Petronila y don Juan Bárboro, para quedentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don José Bárboro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
3086-st.10-1m-ot-11

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D. Lorenzo, Manuel Eugenio y Encarnacion Cué, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con sus comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3142-1m-st.13-ot.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Julio Folle, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3308.1m.st.25.ot.25.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor dou Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Heberto Flower Parsons, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Setiembre 25 de 1889—*Benjamin Pereira*,actuario. 3291,1m.st.25.ot.25.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente el dia 2 de Mayo del corriente año la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido D. Enrique Viterbi, lo que se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3214-st.19-10p-st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Antonio Pipi para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle del Rincon núm. 157 el dia 8 de Octubre próximo á las 10 1/2 a. m. con el objeto de nombrar Síndico Provisorio.—Montevideo, Setiembre 28 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3362-8p-st.28-ot.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis M. Pravia y C.ª para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado sito en la calle Rincon núm. 157 el dia 10 del entrante a. m. con el objeto de nombrar Síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1889. — *Victor P. Perez*, actuario. 3363-9p-st.28-ot.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á doña Laureana P. de Dodero para la reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle de Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar síndico provisorio y demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Setiembre 21 de 1889.—*José Gerardo Canosa*. escribano público.
3250-sbre.24.8p.st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno que existe en la calle Rio Negro entre los números 353 y 359 con frente al Este, para que comparezcan á deducirlo en el concurso formado á los señores Courrás y Schmit, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1889— *Victor P. Perez*, actuario. 3115-ot.11-1m-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José F. de Freitas, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado (calle Rincon número 157)—el dia 30 á las 10 1/2 a. m. con objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 30 de 1889.— *Victor P. Perez*, actuario. 3328-3.st 26.st. 30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Francisco Gravina, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas que tengan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores y cómplices del fallido.—Montevideo, Setiembre 18 de 1889. — *Victor P. Perez*, actuario. 3215-st.19-10p-st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente el dia 27 de Julio del año próximo pasado, la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Mateo Bocanegra, lo que se hace público á sus efectos. — Montevideo, Agosto 31 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2973-ag.30-1m st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don José Canessa, se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado á disposicion de los acreedores por el término de diez dias.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3303.7p.st.25.ot.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Alfredo Dupuy para la reunion que tendrá lugar el dia dos del entrante Octubre á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3304.7p.st.25.ot.2.

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de don Cárlos J. Johnson para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado sito en la calle Rincon núm. 157 con el objeto de nombrar síndico provisorio el dia 2 del entrante á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889.— *Victor P. Perez*, actuario. 3306.7p.st.25.ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Luis N. Pravia y Ca., se está procediendo de conformidad con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889. - *Victor P. Perez*, Actuario. 3305-10p.st.25ot.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Antonio Pipi, se está procediendo de conformidad con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Setiembre 24 de 1889—*Victor P. Perez*, Actuario 3307-10p.st.25ot.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil se hace saber la apertura de la succesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario. 2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2811-jl.4-3 m.-otb.4

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado D. Martin Arana en representacion de D. José Ibarra, exponiendo: que como se justifica por la partida adjunta letra A estendida el veintidos de Mayo de 1873 en el Registro correspondiente á la Iglesia Matriz de Montevideo, mi representado don José Ibarra contrajo matrimonio en esa fecha con doña *Cipriana Zubieta*.—Un año despues de celebrado ese matrimonio como se comprueba con la partida de baustismo señalada con la letra B. estendida en el Registro de la Parroquia del Cordon el 4 de Abril del año 1876, fué cristianado un hijo, el primero de dicho matrimonio, y aparece en la partida con el nombre de José Leandro, hijo legítimo de *Cipriano Suviades y Maria Antonia Espalza*, siendo padrino de ese niño don Domitilio Gayoso, el que tambien fué padrino del matrimonio de don José Ibarra y de doña Cipriana Zubieta: que como se vé al asentarse esa partida de bautismo el encargado de ello ha hecho un asiento no cierto y confuso y ser el error lo siguiente: Por el nombre y apellido de don José Ibarra que es el padre han puesto el de Cipriano Subia-

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2676-3m-ag.6-nb.6

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Nacienda Dr. D. Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la Empresa Telegráfica Platino Brasilera Estados Unidos Directa, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Joaquin Ilarraz por indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 20 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
3244-1m.sbre.21.ot.21

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 23 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de terrenos cercados con pitas, ubicados dentro del perímetro urbano, ó á quien los represente, el reemplazo de aquéllas provisionalmente con postes y alambre.

Los límites de la ciudad, determinados por decreto de fecha 19 de Agosto de 1887, son: al Norte el arroyo Miguelete y al Este el camino de Propios.

Las obras de sustitucion dispuestas deberán quedar terminadas dentro del plazo de dos meses, so pena de aplicacion de multa.

José M. Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

2834-ot.23

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 18 de 1989.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública la construcion del empedrado de varias calles del pueblo "Los Pocitos."

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitadores en esta reparticion el dia 3 de Octubre próximo entrante á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

3207-ot.3.

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Agosto 25 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion llama á propuestas para la construccion de Caminos Carreteros hasta el límite del Departamento.

Esos caminos son:
Barra: 15 k. 107 mts. longitud.
Piedras: 13 k. 805 mts idem.
Artigas: 15 k. 596 mts. idem.
Goes: 6 k. 230 mts. idem.
Corrales: 8 k. 105 mts. idem.
Mendoza: 15 k. 110 mts. idem.
Cuchilla Grande: 19 k. 568 mts. idem.
Maldonado: 14 k. 449 mts. idem.
Carrasco: 7 k. 876 mts. idem.

La obra se contratará de acuerdo con los pliegos de condiciones que estarán en la secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se abrirán el dia 5 de Octubre á las 3 1/2 p. m. en acto público.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

2894-oct.5

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 27 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores por segunda vez para la contruccion del adoquinado de las calles de la zona que á continuacion se expresa: limitada al Norte por la calle Nicaragua hasta Rampla Sud-América sin incluirse, al Este Agraciada sin incluirse, al Sud Miguelete sin incluirse y al Oeste la Rampla Sud-América que tambien se excluye.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas personalmente por los licitantes en esta Direccion, el dia 2

Comision de Obras Públicas del Departamento de Rio Negro

Esta Comision en sesion de fecha 12 del corriente en vista de no haberdado los proponentes las explicaciones que se les exigieron y el haber sido presentadas las propuestas en términos ambiguos. acordó y resolvió el llamar nuevamente para la construccion de los edificios de Junta E. Administrativa, Juzgado L. D. con su cárcel anexa y un edificio para escuela.

Las propuestas para estas obras deberán presentarse en la Secretaría de esta Comision que se halla instalada en el local de la Junta Económico Administrativa, donde se encuentran á disposicion de los señores licitadores los planos, pliegos de condiciones y demás á que deben sujetarse los proponentes, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado hasta el dia 1.º de Octubre próximo á las 10 de la mañana en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision tiene el derecho de exigir fianza á su satisfaccion para la seguridad del contrato, como así mismo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran aceptables.

Las obras á efectuarse deben quedar completamente terminadas dentro del plazo de seis meses á contar desde la aceptacion de las propuestas.

Aceptadas que sean las propuestas, la Comision formulará á la brevedad con el proponente el respectivo contrato.

Independencia, Setiembre 13 de 1889.

Roberto C. Mendoza,
Presidente.
Miguel P. Ugarte,
Secretario.

3197-ot.1.º

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia, que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 26 de 1889.

3322-ot.-20. *La Direccion.*

Junta E. Administrativa del Departamento del Salto

Llámase á propuestas para empedrar con sujeccion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la calle Perez Castellanos número 1, las calles siguientes:

1.ª Pintado entre Uruguay y Cuareim, 2 cuadras.
2.ª Pintado entre Itaperú y San Martin, 1 cuadra.
3.ª Sarandí entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
4.ª Guaviyú entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
5.ª Sarandí entre San Antonio é Itaperú, 1 cuadra.
6.ª San Antonio entre Guaviyú y Sarandí, 1 cuadra
7.ª Itaperú entre Pintado y Valentin, 3 cuadras.
8.ª Pelado entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
Total: 11 cuadras.

Las propuestas se presentarán con el sellado correspondiente, con garantía á satisfaccion de la Junta, para ser abiertas por el señor Presidente y Secretario el dia 17 de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

Atanasildo R. Saldaña,
Secretario.

3317-ot.17.

Por segunda vez llámase á licitacion para reparar el *chalet* del Prado, situado en frente del camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 364.

La presentacion de las propuestas se hará en papel sellado y bajo sobre cerrado, debiendo tener lugar la apertura el dia 5 del próximo Octubre á las 3 p. m. en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Es condicion indispensable que los proponentes estén inscriptos en la matrícula de constructores de la Direccion General de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 28 de 1889.

3352-ot.5. *La Direccion.*